

## **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio № 854 de fecha 8 de septiembre de 2016, que aprueba la contratación directa del proyecto "Diseño proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Camilo Henríquez, entre Gandarillas y Quitratúe, Cunco, Comuy Quitratúe, Niágara y Carén de población Santa Rosa, Temuco" y Términos de Referencia.
  - 2.- Lo indicado en el ART. 31 Inspección Técnica del Contrato de las Bases Administrativas.
- 3.- La Orden de Compra N° 1658-3032-SE16 de fecha 22 de septiembre de 2016 "Diseño proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Camilo Henríquez, entre Gandarillas y Quitratúe, Cunco, Comuy Quitratúe, Niágara y Carén de población Santa Rosa, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.268 de fecha 3 de octubre de 2016 que aprueba el contrato con el consultor Sr. Cristian Israel Vera Cárdenas, RUT: por Escritura Pública de fecha 26 de septiembre de 2016.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- Nómbrese Inspector Técnico del contrato "Diseño proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Camilo Henríquez, entre Gandarillas y Quitratúe, Cunco, Comuy Quitratúe, Niágara y Carén de población Santa Rosa, Tenuco" a la Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación, RUT:

Orden de Compra N° 1658-3032-SE16 de fecha 22 de septiembre de 2016.

MIGUEL BECKER ALVEAR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVRRO SECRETARIO MUNICIPAL

MRJEAN MAAE

c.c.: Dirección de Control.

c.c.: Dirección de Planificación.

c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica

c.c.: Oficina de Partes.

IDOC: 1188565